



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 03/12//21

En Ciudad Real, a tres de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones de las dependencias administrativas del Patronato, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales: Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Maria del Mar Sánchez Izarra, Doña Nieves Peinado Fdez.-Espartero, D^a Mar Jiménez Inarejos, Doña Maribel Molinero García, Don Miguel Ángel Monescillo Rodríguez, Don José Ángel Ruiz García-Minguillán (videoconferencia) y Don Rafael Fernández López, asisten como asesor Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, Don Manuel Juan Ruiz y Don Olallo Luís Fdez.-López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16/11/21- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria de fecha, 16/11/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión del Consejo Rector de fecha 16/11/21.

2º OFERTA DE EMPLEO PUBLICO D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, teniendo acordada en Junta Rectora de 27 de noviembre de 2.020 mantener la dotación presupuestaria de una plaza en la Plantilla que había quedado vacante por jubilación, se informa la siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

Provincia: Ciudad Real
Organismo Público: Patronato Municipal de Deportes
Oferta de Empleo Público Ejercicio 2021
Personal Laboral
- Taquillero Grupo C. Subgrupo C2
(Número de Vacantes 1)
Sistema selectivo: Concurso Oposición Libre.



Visto el informe del Director – Gerente del PMD y el expediente correspondiente, la presidencia P.D. eleva propuesta para su aprobación al Consejo Rector sobre la OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021 y su publicación.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar la Oferta de Empleo Público de referencia.

3º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIOS PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2021. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director Gerente, la presidencia eleva propuesta al Consejo Rector, para la aprobación de los convenios de colaboración para actividades de Navidad 2.021. El PMD ayuda a estas entidades con los gastos que conllevan las mismas. A este respecto, se ha solicitado a los organizadores desglose de gastos que prevén van a soportar. A continuación, se detalla las entidades y las cuantías reflejadas en los convenios:

- Club Esgrima Espadas de Calatrava TORNEO PROVINCIAL	350 euros
- Club Orientación Ciudad Real XXXI TROFEO DE NAVIDAD	600 euros
- Club Ajedrez Ciudad Real TROFEO DE NAVIDAD	500 euros
- Club de Tenis de Mesa Ciudad Real TROFEOS AFICIONADO Y ABSOLUTO	1.100 euros
- Club de Pesca Edad Dorada XLV CONCURSO DE NAVIDAD	650 euros
- Club Basket Cervantes LAS MAÑANAS DEL BASKET	1.000 euros
- Federación de Atletismo de Castilla la Mancha XLVIII CARRERA DEL PAVO	2.000 euros
- Club Escuela Federada de Fútbol Base XXVII TROFEO MANOLO MORENO	1.500 euros

Se adjuntan borradores de los diferentes convenios al expediente.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar los convenios de referencia.

4º PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA ACTIVIDAD “DIVERVERANO” 2.021-2.022 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno del Director – Gerente del PMD, relativo a la propuesta para la contratación de “MONITORES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DIVERNAVIDAD 2021” y en el que se detalla el acuerdo de la mesa de contratación llevada a cabo para la adjudicación del presente contrato menor, la presidencia eleva propuesta al Consejo Rector, para:



PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Actividades, a la empresa, **Masque Gestión y Desarrollo S.L., por importe de 11,85 €/hora, más IVA**, al ser la oferta más económica y cumplir con los requisitos exigidos.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura, la empresa deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero, se acuerda:

Aprobar la adjudicación del Proyecto de DIVERVERANO, a la empresa MASQUE GESTION Y DESARROLLO, POR IMPORTE DE 11,85 €/hora + IVA.

5º PROPUESTA PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA OBRA DE REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director – Gerente del PMD, relativo a la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la ejecución de las obras de “reforma de cubierta y pavimento de la piscina climatizada del polideportivo Puerta Santa Maria, la presidencia eleva propuesta al Consejo Rector, para aprobar el acuerdo que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Adjudicar dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la ejecución de las obras de "**REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA MARIA**" a la empresa **Integral Architecture Systems, S.L.**, por un importe de **165.243,86 € más IVA**, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art 159 LCSP e incorporado al expediente los certificados justificativos de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales, locales y de Seguridad Social y restos de documentación administrativa según el art. 150 LCSP.

SEGUNDO. - _Comunicar al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato si su previa formalización, tal y como dispone el art. 153 de la LCSP.

TERCERO. - La formalización del contrato tendrá lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación (art. 153.3 LCSP).

CUARTO. - Nombrar a D. Rubén Gude Redondo, representante del órgano de contratación en el expediente de ejecución de las mencionadas obras.



QUINTO. - Facultar al Presidente del Patronato o a quien legalmente le sustituya para la firma y gestión de la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

SEXTO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, a Intervención, al Servicio de Arquitectura para su desarrollo y tramitación.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero, se acuerda:

Aprobar la adjudicación de la obra DE REFORMA DE LA CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA, a la empresa **Integral Architecture Systems, S.L.**, por un importe de **165.243,86 € más IVA.**

6º PROPUESTA PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA IMPARTICION DE ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2.022-2.023. (UNIVERSIDAD POPULAR).

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, el Consejo Rector del PMD, aprobó, en sesión celebrada el pasado 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021, el Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para la elaboración del pliego que fijará las condiciones para la impartición de Actividades de Salud y Deporte 2022-2023 (Universidad Popular).

Ahora desde la presidencia P.D., visto el informe de la gerencia concluyendo que dicho expediente está completo, elevo al Consejo Rector, propuesta para aprobación, si procede, el presente expediente de contratación, junto con el gasto correspondiente y el pliego de cláusulas administrativas, y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación, dándole la publicidad preceptiva.

Por un error de transcripción, solo se indica, que el periodo era para el 2022, por lo que se incluye, que el periodo es del año 2022-2023, y se corrige en el acta.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero, se acuerda:

Aprobar el Expediente y el Pliego: PARA LA IMPARTICION DE ACTIVIDADES DE SALUD Y DEPORTE 2.022-2023. (UNIVERSIDAD POPULAR).

7º DECRETOS DE LA PREIDENCIA: Por la Presidencia da cuenta a los miembros del Consejo Rector, de los siguientes decretos:

1. **DEVOLUCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR Y VARIOS**, detallada en relación de Pagos P/2021/94 por un importe de **558,66 €**(Quinientos cincuenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos).
2. **SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE** del trabajador con **D.N.I 05.642.104C**, por un importe de **6.000 €**(Seis mil euros) a reintegrar en 30 mensualidades.



3. **AYUDA PARA CLUBES DE BALONMANO (B. Alarcos, B. Caserío, B. Pio XII y A.D Marianistas) POR COLABORACIÓN EN TORNEO ESCANDIBÉRICO**, por un importe total de **2.000 €**(Dos mil euros), y con cargo a la partida de 341.48904.

TOTAL DECRETOS: 8.558,66 €

Los miembros del Consejo Rector quedan enterados

8º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

ZANJA, se ha tenido que abrir una zanja cerca de las gradas del polideportivo, por la rotura de una tubería que suministra agua caliente a los vestuarios, se van a cambiar por otras de P.V.C., más duraderas, y rogamos a los usuarios que perdonen las molestias.

PISCINA: se ha tenido una reunión con empresa especializada, para mejorar los sistemas de la Piscina Puerta de Santa María, como son: depuración, cloración, electroporación etc...para mejorar la efectividad medioambiental, por económica, además de instalar un sistema de monitorización de los sistemas, para mejorar el control del agua, ambiente etc...

ACTV. DE NAVIDAD: además de las ya previstas que se anunciaron del 9 al 10 de diciembre, se van a realizar entre otras: Padel, Esgrima, Tenis de mesa en distintas categorías, ajedrez, Karate, Futbol 11 homenaje Alejandro Rodrigo, día de convivencia Balonmano Alarcos, Pesca, Jornadas Caserío, convivencia escuela Futbol, Basket, Carrera del Pavo, Torneo Multidisciplinar, en Futbol Trofeo Manolo Moreno, además Marianistas nos ha solicitado que les facilitemos algunas instalaciones deportivas, ya que celebran el centenario de sus actividades deportivas, etc.....

JUGARAMA: se realizará en el Pabellón Juan Carlos, y se realizará conjuntamente entre la Concejalía de Juventud y el Patronato.

DESAYUNO NAVIDEÑO: Se va a retomar esta celebración, entre la prensa corporación el día 21/12.

9º ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María del Mar Sánchez Izarra, pregunta sobre la denuncia de los clubs de natación por el mal funcionamiento de la Piscina del Juan Carlos.



Don Antonio Gallego, responde que se están acometiendo obras que se meterá prisa para que acaben, y se verán las posibles mejoras.

Don Rubén Gude, añade que tras las quejas de los clubes se ha recibido la visita de la inspectora de Sanidad en dos ocasiones, indicándonos que los parámetros medidos son normales, sin superar los niveles máximos salvo en situaciones muy puntuales que no revisten importancia. Asimismo, indica que tanto la empresa que desarrolla la Escuela Municipal de Natación, como algunos usuarios, han mostrado su malestar al PMD porque dicen no sentirse representados con el comunicado lanzado por los Clubes de Natación

Don Olallo Luis Fdez. López, manifiesta que en ningún momento existió peligro para la salud de las personas.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.